



**INSTITUTO NACIONAL  
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA**

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PROGRAMACIÓN,  
ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO  
AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES., 10 DE JUNIO DE 2013  
CIRCULAR NÚM. 802./ 6 /2013  
40.804.02

**CC. Titulares de las Direcciones de Administración de las  
Unidades Administrativas del Instituto.**  
Presente.

En alcance a la Circular Núm. 802/02/2013 suscrita el pasado 27 de febrero del presente, mediante la cual se dieron a conocer diversas disposiciones con relación al cumplimiento de las Reglas 1.2.7.1.1. y 1.2.8.3.1.11. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2013, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 28 de diciembre de 2012; al respecto y con fundamento en el artículo 43, fracciones I, XVI y XVII, del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, me permito comunicar a ustedes que la Regla 1.2.8.3.1.11. referente al resguardo de los archivos XML de los Comprobantes Fiscales Digitales, ha sido derogada en la Segunda Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2013, publicada en el DOF con fecha 31 de mayo del presente.

Por lo anterior, solo deberán observar las disposiciones en materia de solicitud y almacenamiento de los archivos electrónicos en su formato XML correspondientes a los Comprobantes Fiscales Digitales a través de Internet, descritas en la Circular referida en el primer párrafo de esta.

Finalmente, corresponderá a esta área, resolver los casos no previstos en esta Circular, mismos que serán analizados en apego a las disposiciones legales y normativas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

**A t e n t a m e n t e**  
El Director General Adjunto

**LUIS M. ZAPATA FERRER**

Ccpcvsia.- Titulares de Unidades Administrativas del Instituto.  
Froylán R. Hernández Lara, Director General de Administración.  
Marcos Benerice González Tejeda, Contralor del Instituto.

NLG/SRM/MMBH/aacr

**Conociendo México**  
01 800 111 46 34  
www.inegi.org.mx  
atencion.usuarios@inegi.org.mx

INEGI\_Infoma @inegi\_infoma

Av. Héroe de Nacozari Sur Núm. 2301  
Puerta 4, Segundo Nivel, Fraccionamiento Jardines de Parque  
20276, Aguascalientes, Aguascalientes, Aguascalientes  
Entre Calle INEGI, Avenida del Lago y Avenida Paseo de las Garzas  
(449) 9 10 53 00 EXT.5317  
LUIS.ZAPATA@inegi.org.mx